

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**31****PELAYOS DE LA PRESA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía, de 29 de agosto de 2025, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad la siguiente plaza vacante mediante oposición libre, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180 de fecha 30 de julio de 2025.

- Personal funcionario, escala Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, Técnico de Gestión, rama Económica.

Dicha plaza de funcionario/a Técnico de Gestión Administrativa, rama Económica, grupo A2 fue convocada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101 de fecha 29 de abril de 2024, perteneciente a la OEP de 2022 y, finalizado el proceso selectivo, se declaró vacante por resolución de Alcaldía número 2025-0423 de 18 de julio.

La convocatoria se regirá por las bases reguladoras del proceso selectivo cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101, de 29 de abril de 2024 y su modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180 de fecha 30 de julio de 2025, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pelayospresa.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra las bases y convocatoria, puede interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Pelayos de la Presa, a 29 de agosto de 2025.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/13.866/25)

